



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE SAN PABLO, TRAMO: ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y CALLE SAN COSME, LOS PERICOS Fracc.

AGUASCALIENTES, AGS. 23 de Agosto de 2019 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-FISMDF-0084-001-0411101-004

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES EK3, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMDF-0084-2019

		PLAZO CONTRACTUAL	
INICIO:	25 de Mayo de 2019	TERMINO:	7 de Agosto de 2019

		PLAZO REAL	
INICIO:	25 de Mayo de 2019	TERMINO:	7 de Agosto de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL:	\$1,069,161.72	MONTO CONTRATO TOTAL:	\$1,069,161.72
--------------------------	----------------	-----------------------	----------------

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

4 PZAS Construcción de Descarga Domiciliaria, 1025.09 M2 Construcción de Pavimento, 2 PZAS Construcción de Registro, 19 PZAS Construcción de Tomas domiciliarias

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0084-2019



CONSTRUCCIONES EK3, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



SABRINA ESTHEPHANIA AVALOS SANTOS

SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).